



Coope Ande

Reglamento de promoción Día del Niño y la Niña

El presente reglamento tiene como objetivo normar el sorteo a realizarse entre quienes participen en la dinámica de Instagram del Día del Niño y la Niña de Coope Ande N°1 R.L.

Artículo 1. Participantes: Participarán en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años, que residan en el territorio nacional de Costa Rica y formen parte de la comunidad de Instagram y/o Facebook de la Cooperativa.

Artículo 2. Mecánica promocional: Las personas que participen acertando los cuatro nombres de los cuentos infantiles planteados en los posteos, podrán participar por alcancías de regalo.

Artículo 3. Periodo: El período de vigencia de la promoción será del 09 al 12 de setiembre del 2021.

Artículo 4. Premios: Los premios consisten en 3 alcancías de regalo para quienes cumplan con los requisitos y la mecánica de participación.

Artículo 5. Reclamo de los premios: El premio podrá ser reclamado únicamente por quienes cumplan con los requisitos de la promoción.

Artículo 6. Sorteo: El sorteo se realizará de forma virtual y se anunciará en las redes sociales de Coope Ande el 16 de setiembre.

Artículo 7. Reserva de derechos: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.